EXPEDIENTE N° 1580/89 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.377

Buenos Aires, 27de abril de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 110 de la Capital y teniendo en cuenta lo expuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 27, 28, 29 y 30 de abril próximo- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 138 del 2 de marzo último para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 110 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Registrese y hágase saber.-

RICARDO LEVENE (H)